#### SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

#### Edicto

Don Julio Manrique de Lara Morales, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Bartolomé de Tiraja,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 286/1991, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de entidad mercantil «Globus Internacional Onroerend Goed Maatschappij, BV», contra don Tiburcio Palomino Molina y doña Natividad Ferrer Hernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3520.0000.15.0286.91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 88, según la inscripción segunda, al folio 88 del tomo 1.344 del archivo general, libro 2 de dicha sección y Ayuntamiento, consistente en vivienda número 311-C, situada en la planta tercera de bloque número 3 del grupo de viviendas construido sobre parte del lote VII del poblado de San Fernando, en la confluencia de las avenida de Tejera, calles Francisco Hernández del Toro y La Palma, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Consta de salón-comedor, cocina, baño, tres dormitorios y terraza tendedero. Ocupa una superficie construida de 72 metros 22 decímetros cuadrados y una superficie útil de 59 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Al naciente o frente, con pasillo común, por donde tiene su acceso; al poniente o espalda y al sur o izquierda, entrando, con zonas comunes, v al norte o derecha, con la vivienda número 312-D de esta planta.

Valor a efectos de subasta: Dieciocho millones (18.000.000) de pesetas.

Finca número 4.791, según la inscripción tercera, al folio 42 del tomo 1.470 del archivo general, libro 60 de la misma sección y Ayuntamiento, consistente en vivienda tipo B, situada en la planta primera, a la izquierda, entrando, al portal 3 del edificio denominado «Roque Ansite», construido sobre la parcela número 5 del plan parcial de ordenación de San Fernando, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie de 90

metros cuadrados. Linda: Al naciente, con finca 18 y caja de escaleras; al poniente, con zona verde de la que le separa un vial peatonal; al norte, con finca 20 y jardín común interior, y al sur, con zona de aparcamientos y caja de escaleras.

Valor a efectos de subasta: Veintidós millones quinientas mil (22.500.000) pesetas.

Finca número 9.638, según la inscripción segunda, al folio 180 del tomo 1.531 del archivo general, libro 117 de la misma sección y Ayuntamiento, consistente en local comercial señalado 3 en orden interior, sito en la planta baja del bloque 10-A del grupo de edificaciones ubicado en el solar III. letra B. de la urbanización «Poblado de Servicio de San Fernando», en Maspalomas, término municipal de San Bertolomé de Tirajana. Ocupa una superficie construida de 42 metros 60 decímetros cuadrados. Tiene un baño. Linda: Al poniente, con zona peatonal común; naciente, con la vivienda número 153 de esta planta y bloque; norte, con zona ajardinada común, y sur, con escalera, con zaguán de entrada y con pasillo. El acceso es por el poniente o fachada principal.

Valor a efectos de subasta: Ocho millones cuatrocientas mil (8.400.000) pesetas.

Participación en la finca número 13.547, según las respectivas inscripciones segunda y trigésima octava, a los respectivos folios 90 y 101 vuelto del tomo 1.572 del archivo general, libro 158 de la misma sección y Ayuntamiento, consistente en garaje destinado a aparcamientos y trasteros, situado en la planta sótano del edificio «Princesa Arminda», construido en la parcela señalada con el número 2, del plan parcial de ordenación «Ampliación de San Fernando», en este término municipal. Tiene una superficie de 1.390 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Naciente, con calle de la urbanización, escalera de acceso al paseo, cuarto de contadores v algibe; poniente, con vial peatonal, escalera de acceso al paseo, y sur, con zona de aparcamientos, escalera de acceso al paseo, cuarto de contadores y algibe. Su cuota de participación es del 22,02 por 100, 306 metros cuadrados.

Valor a efectos de subasta: Veinticuatro millones cuatrocientas ochenta mil (24.480.000) pesetas.

Doscientastreintaidosavas partes indivisas de la finca número 4.487, según las inscripciones vigésima séptima y trigésima tercera, obrantes a los respectivos folios 10 y 88 vueltos de los también respectivos tomos 1.488 y 1.522 del archivo general, libros 74 y 108 de la repetida sección y Ayuntamiento, consistente en local destinado a plazas de garaje, situado en la planta de sótano segundo del centro comercial «San Fernando», en San Fernando, de Maspalomas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Consta de 132 plazas de garaje o aparcamientos, midiendo cada plaza, aproximadamente, 12 metros 87 decímetros cuadrados. La superficie total construida de esta planta es de 2.846 metros cuadrados, siendo la superficie útil a ocupar por las 132 plazas 1.698 metros 84 decimetros cuadrdos, el resto de la superficie está constituido por pasillos y calles centrales de acceso o rampas de acceso. Linda, en su totaliad: Al norte, por donde tiene sus dos accesos, con rampas que parten desde la avenida de Tejeda y esta misma calle, en el subsuelo; al sur, con pasillo común, que le separa de los locales de almacén numeros 54 al 64, ambos inclusive, y escaleras; al naciente, con subsuelo de la rampa de acceso, y al poniente, ambién con subsuelo de la rampa de acceso. Su cuota de participación es del 8,58 por 100, 244 metros cuadrados.

Valor a efectos de subasta: Diecinueve millones quinientas veinte mil (19.520.000) pesetas.

San Bartolomé de Tirajana, 27 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—789.

# SANLÚCAR DE BARRAMEDA

### Edicto

Don Ignacio Villuendas Ruiz, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 476/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Unicaja, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte dias, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1291/0000/18/0476/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar de dos plantas, sita en Sanlúcar de Barrameda. Inscrita al tomo 1.056, libro 596, folio 188, finca número 31.055 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda.

Tipo de subasta: 20.912.470 pesetas.

Sanlúcar de Barrameda, 13 de diciembre de 2000.—El Secretario judicial.—1.899.

### SEVILLA

### Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 496/1999-1.º se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla contra Francisco Fernández Salmerón y Carmen Olmo Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de marzo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3998000018049699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 27 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 25 de mayo, las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Cincuenta y cinco. Parcela número cincuenta y cinco del Conjunto Urbano ubicado sobre la parcela seis-uno, procedente de la manzana seis, del modificado del Plan Parcial Aljamar en Tomares. Tiene una extensión superficial de 126 metros 50 decimetros cuadrados.

Sobre esta parcela se levanta una vivienda, convenientemente distribuida, de dos plantas, con una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 111 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3, folio 31, tomo 1.708, libro 110 de Tomares. Finca número 6.713.

Tipo de subasta: 12.311.250 pesetas.

Sevilla, 29 de diciembre de 2000.—El Magistra-do-Juez.—La Secretaria.—1.892.

### **SEVILLA**

### Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 264/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla contra Juan Luis Gamero Jiménez, Carolina Martínez Hidalgo, Laura Jiménez Borrego,

Amalio Gamero Jiménez y Enrique Gamero Jiménez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el 2 de abril de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4092000018026400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 2 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 4 de junio de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana: Piso II de la planta 1.ª del bloque B-5 como X-5 de la Barriada de la Huerta de Santa Catalina de esta ciudad. Su superficie sin zonas comunes es de 63 metros cuadrados y la útil de 51 metros 18 decímetros 80 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al tomo 712, libro 711, folio 71, finca número 9.929.

Tipo de subasta: El tipo de subasta es de 6.300.000 pesetas.

Sevilla, 2 de enero de 2001.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—1.895.

# TARRAGONA

### Edicto

Don Guillermo Royo García, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 203/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estalvis de Cata-

lunya, Sociedad Anónima», contra «Centre Informatic Reus, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de marzo de 2001, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4203000-18-0203-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de abril de 2001, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de abril de 2001, a las diez quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

# Bien que se saca a subasta y valor

Apartamento 531. En la quinta planta del edificio sito en la calle Mayor, sin número, de Salou, denominado «Alborán». Representa una cuota en el total de la finca, elementos comunes y gastos, de 0.30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, al tomo 1.753, libro 665, folio 180, finca número 26.053.

Tipo de subasta: Tasación pericial: El valor pericial de la finca asciende a cinco millones ciento cuatro mil quinientas cuarenta (5.104.540) pesetas.

Tarragona, 11 de diciembre de 2000.—El Secretario judicial.—1.006.

### TOLEDO

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo, en el expediente promovido por la Procuradora de los Tribunales doña María Jesús Puche Pérez, en representación de la entidad «Estructuras Guerra, Sociedad Limitada»,